

ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL E-LEARNING DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR 2017-2018	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	El plazo será del 29 de junio al 18 de julio , ambos inclusive y del 1 al 12 de septiembre , ambos inclusive. Las solicitudes se presentaran de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (https://papas.jccm.es/papas/). Para poder acceder a la secretaría virtual será necesario solicitar una clave y usuario de forma presencial en cualquier centro que imparta formación profesional. Los solicitantes que ya dispongan de esta clave no necesitan solicitar otra nueva.
DOCUMENTOS A ADJUNTAR	<p>En el caso de que la Consejería de Educación disponga de datos informatizados sobre los estudios o pruebas de acceso realizados por el alumno, éstos aparecerán en el formulario telemático y no será necesario presentar nada más. En caso contrario los solicitantes tendrán que digitalizar los originales del título o de la certificación académica y adjuntarlo a la solicitud como archivo anexo.</p> <p>Si en la documentación acreditativa del requisito de acceso, no se indique de forma explícita la nota media del expediente académico o la nota final de las pruebas de acceso, se valorará a efectos de baremación 5 puntos.</p> <p>Serán desestimadas todas las solicitudes, de admisión a ciclos formativos, de los solicitantes que no acrediten estar en posesión de los requisitos de acceso a estas enseñanzas.</p>
ASIGNACIÓN PROVISIONAL / RECLAMACIONES	La asignación provisional de plazas en cada ciclo formativo se publicará el 18 de septiembre . Plazo de reclamaciones hasta el 21 de septiembre (telemática). Estos listados se podrán consultar en los centros solicitados , en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) o en la secretaría virtual de la plataforma Papás 2.0.
ASIGNACIÓN DEFINITIVA	La asignación definitiva de plazas en cada ciclo formativo se publicará el 28 de septiembre . (Se podrá consultar en los mismos lugares que la asignación provisional).
MATRÍCULA	La matrícula se formalizará de forma telemática del 29 de septiembre al 5 de octubre . No obstante, antes del 10 de octubre el solicitante deberá hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante del pago del seguro escolar, si procede. El solicitante deberá entregar en el centro los originales de los documentos anexados a la solicitud, en su caso, en el mismo plazo.
LISTA DE ESPERA	Aquellos solicitantes que no hayan obtenido un puesto vacante o puedan ampliar el número de módulos adjudicados, quedarán en lista de espera. Entre el 6 y el 20 de octubre se gestionarán las listas de espera telefónicamente. Si no existiese lista de espera en un ciclo formativo las plazas vacantes serán adjudicadas directamente al que las solicite por orden de llegada. Como resultado de la aplicación de la Orden de 12/03/2010 se podrán asignar vacantes hasta el 31 de diciembre.

